



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
RENTAS MUNICIPALES

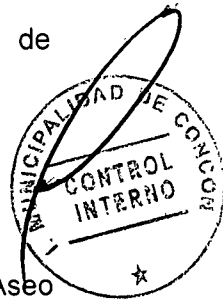
CONCÓN, 30 ABR 2021

DECRETO ALCALDICIO N°

0162

**VISTOS:**

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 727 del 30 de marzo del 2021 que deja exento de pago de Derechos de Aseo Domiciliario por prescripción de sentencia del Segundo Juzgado Civil de Viña del Mar a Sandra Vásquez Nieto.
- 2.- Estado Cuenta Corriente, Derechos de Aseo Domiciliario de fecha 22 de abril 2021.
- 3.- Correo Electrónico de Sandra Vásquez de fecha 23 de abril del 2021.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 2.819 de fecha 03/12/2018 que establece requisito para celebrar convenio de pago.
- 5.- Manual de Procedimiento Interno para Otorgamiento de Patentes Municipales y su Coordinación con Tesorería y Contabilidad en el traspaso de Información y Control de Deudas, en el punto "Convenios de Pago, Suscripción, Exigibilidad y Percepción de sus cuotas "en el numeral 3 "situación financiera precaria". -
- 6.- Las Facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.



**DECRETO**

1.- **AUTORÍCESE**, celebrar Convenio de Pago por concepto de deuda de Derechos de Aseo Domiciliario, a suscribirse entre la Municipalidad de Concón y la contribuyente Sandra Vásquez, Nieto, Cédula de Identidad N° [REDACTED] respecto de la deuda que mantiene vigente el contribuyente por el periodo entre el 31 de octubre del 2015 al 31 de diciembre del 2020 por una suma total de \$388.057.-

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



PAMELA SOTO AGUDO

EAO/NAN/rqn.  
**DISTRIBUCIÓN:**

- ❖ Interesado.
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas. (2)
- ❖ Departamento Jurídico.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		5